

Huasco 19 ENE. 2022 /

Decreto Alcaldicio N° 000151 /

VISTOS

- a) El Informe Socio-Económico N° 15/2022 18.01.2022 y carta solicitud de la afectado(a), en que solicita aporte económico a persona carente de recursos y/o en situación de necesidad manifiesta.
- b) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695/1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICESE** el aporte económico en \$ 130.000.- (Ciento Treinta mil pesos/00) a don(a) **CARLOS MADRID VILLEGAS**, para cubrir gastos básicos del hogar. Se adjunta Informe Socio- económico N° 15/2022, emitido por DIDECO.

2.- Impútese el gasto del presente ítem correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente y gírese Documento bancario a nombre del(a) solicitante y se deposite a Cuenta RUT.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



MILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- DAF
 - TESMU
 - SECRETARIA
 - OF. PARTES
 - Archivo
- RGBT/CVPA/pigv.